



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento procedimiento Rol D-016-2024

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de cumplimiento	Presencial	01-10-2024	Orientación para futura presentación de un programa de cumplimiento.

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Fernando Promis Baeza	Andex Minerals Chile SpA	[Redacted]
Marcelo Tokman	Andex Minerals Chile SpA	[Redacted]
Jorge Canals de la Puente	Asesor legal	[Redacted]
Vanesa Lobos	Asesor legal	[Redacted]
Ivonne Miranda Muñoz		Superintendencia del Medio Ambiente
Gabriel Bustos Ramírez		Superintendencia del Medio Ambiente
Angelo Farrán Martínez		Superintendencia del Medio Ambiente

Asistentes

Materias tratadas en general

- Alcance de la Acción N°1 del PRC Refundido y de las actividades realizadas en el Proyecto Exploración Anocarire, así como también la identificación de los contenidos mínimos del EIA comprometido.
- Alcance de la Acción N°2: impedimentos y eventualidades incorporadas en informes de avances.
- Alcance de la Acción N°3: indicadores de cumplimiento, medios de verificación e impedimentos.





***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

Angelo Farrán Martínez
Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento

